

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA
EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 8 de agosto de 1956, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**Canalización del Manzanares****VENTA DE SOLARES**

Este Consejo convoca concurso para la venta de un solar sito en esta capital, en la calle número cuatro del Proyecto número tres, entre la carrera de San Isidro y la avenida del Manzanares, con una extensión de 11.592 pies cuadrados.

El concurso tendrá lugar el 14 del mes de agosto, a las once horas, y las proposiciones podrán ser presentadas todos los días laborables hasta el día hábil anterior a dicha fecha, en la Secretaría de la Dirección, sita en la misma Oficina, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en las horas de once a trece, durante las cuales se hallarán de manifiesto el pliego de condiciones, precios, planos y demás antecedentes, así como el modelo de proposición.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 2 de agosto de 1955.—El Ingeniero Director, P. A., Jerónimo Sanz Gómez.

8.603—O.

MINISTERIO DEL AIRE

Dirección General de Aeropuertos.—Obras de edificaciones en la Base Aérea de Talavera la Real

CONCURSO

Se anuncia concurso para la ejecución de la obra «Climatización en el taller de instrumentos del taller base en la Base Aérea de Talavera la Real (Badajoz)», por un importe de doscientas noventa y cuatro mil noventa pesetas con cincuenta y cuatro céntimos (294.090,54 pesetas), en el que están incluidos el 9 por 100 de beneficio industrial y el 2,5 por 100 de administración.

El proyecto y pliegos de condiciones técnicas y legales, así como modelo de proposición, pueden examinarse en estas oficinas (Dirección General de Aeropuertos, Romero Robledo, 8) durante las horas de nueve a trece.

Las proposiciones se presentarán en el momento del concurso, que se celebrará ante la Junta Económica de estas Obras el día 10 de septiembre próximo, a las doce horas. Se acompañará resguardo de la Caja General de Depósitos de haberse

constituido una fianza de 5.881,81 pesetas, 2 por 100 del importe de la obra. El importe del anuncio por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 4 de agosto de 1956.—El Secretario de la Junta Económica.
8.602—O.

**JUNTA DE ADQUISICIONES
Y ENAJENACIONES DE LA IV REGION
MILITAR****EXPEDIENTE DE SUBASTA NÚM. 19/56**

A los diez días de la publicación del presente anuncio en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» o al siguiente caso de ser festivo, y a las once horas, en la Sala de Justicia del Gobierno Militar de Barcelona, se reunirá esta Junta para adquirir por subasta 14.000 (catorce mil) quintales métricos de cebada, a servir en el Almacén Regional de Intendencia de Barcelona.

Las ofertas se presentarán en sextuplicado ejemplar (una original y cinco copias).

El pliego de condiciones y cuanta información se precise será facilitada en la Secretaría de esta Junta, sita en el Gobierno Militar (primera planta) todos los días laborables de doce a dos.

El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Barcelona, 1 de agosto de 1956.—(Firma ilegible).
8.613—O.

REGION AEREA ATLANTICA**Servicio de Aeropuertos.—Junta
Económica**

Se convoca subasta pública para contratar la ejecución de las obras denominadas «Reparación de pista de rodadura del aeropuerto de Llanera», por un importe de ochocientas cincuenta y ocho mil trescientas cuarenta y tres pesetas con cincuenta y cinco céntimos (pesetas 858.343,55), en cuya cantidad se encuentran incluidos todos los beneficios de contrata.

El plazo de terminación de la obra será el día 31 de diciembre del año 1956.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los demás documentos del proyecto, se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Junta (paseo de Zorrilla, núm. 68, Valladolid), todos los días hábiles, de diez a catorce horas.

El acto de la subasta tendrá lugar a las once horas del día 4 de septiembre de 1956, en la Jefatura de este Servicio (paseo de Zorrilla, núm. 68, tercero).

La fianza provisional será de quince mil seiscientas noventa y tres pesetas con cincuenta y cinco céntimos.

En el caso de que dos o más proposiciones fueran iguales, se procederá a la licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los autores de dichas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiera la igualdad, se decidirá por sorteo.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.—El Secretario de la Junta Económica.

Modelo de proposición

Al señor Presidente de la Junta Económica del Servicio de Obras de la Región Aérea Atlántica.

Don, domiciliado en (población y domicilio), en nombre y representación legal de (denominación y domicilio de la Entidad representada) o en nombre propio, enterado de los anuncios publicados para la adjudicación de la subasta de la obra «Reparación de pista de rodadura del aeropuerto de Llanera» y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para la

misma, formula la siguiente oferta, que de ser aceptada, llevaría a efecto ateniéndose exactamente a lo dispuesto en los citados pliegos:

Presupuesto total para ejecución por contrata de la obra objeto de esta subasta: (el precio se consignará en letra.)

Lugar y fecha.—Firma y rúbrica.
Relación de los documentos que se acompañan.
8.601—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA**HUESCA**

Habiendo desaparecido los resguardos de dos depósitos por los conceptos de necesario sin interés, uno, y provisional para subastas, otro, constituidos en esta Sucursal de la Caja General por don Félix Gracia Martínez, en 7 de mayo de 1945, con números 79 de entrada y 33 de registro, por importe de 6.309,23 pesetas, a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda, y en 17 de marzo de 1945, con números 43 de entrada y 1 de registro, por importe de 6.309,23 ptas. respectivamente, se hace público en este periódico oficial por si pudiera presentarse reclamación dentro del plazo de dos meses, a partir de la publicación de este anuncio, pues de lo contrario quedarán nulos los referidos resguardos y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose los correspondientes duplicados.

Huesca, 14 de junio de 1956.—El Delegado de Hacienda (ilegible).
574—O.

PONTEVEDRA**Tribunal de Contrabando y Defraudación****CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN**

El Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal acordó, el 11 de mayo de 1956, en el expediente número 1.019 de 1955, lo siguiente:

1.º Declarar cometida una infracción de mínima cuantía comprendida en el inciso segundo del artículo séptimo de la Ley de 11 de septiembre de 1953, en relación con el artículo 28, primera, de la misma Ley

2.º Declarar responsables, en concepto de autores, a Dorinda González Sousa, Lucita Santos Rodríguez, Ida Gómez González, Elena Oliveira Martínez y María de la Concepción Dacuña Pereira, y el resto del café aprehendido, sin reo.

3.º Imponerles las multas siguientes: Dorinda González Sousa, 184 pesetas; Lucita Santos Rodríguez, 184 pesetas; Ida Gómez González, 184 pesetas; Elena Oliveira Martínez, 184 pesetas; María de la Concepción Dacuña Pereira, 184 pesetas. Todas ellas por contrabando. Total importe de las multas, novecientos veinte pesetas.

4.º En caso de insolvencia, se impondrá la pena subsidiaria de privación de libertad que corresponda, no superior a un año.

5.º Declarar el comiso de todo el café aprehendido.

6.º Declarar responsables subsidiarios, en cuanto al pago de las multas impuestas a Dorinda González, Ida Gómez y Elena Oliveira, a sus respectivos maridos.

7.º Declarar que hay lugar a conceder premio a los aprehensores.

Diligencia.—Contra esta resolución no se da recurso alguno.

Requerimiento.—Se requiere a ustedes para que, bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 86 del Texto Refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, manifiesten si tienen o no bienes con que hacer efectiva la multa impuesta. Si los poseen, deberán hacer constar a continuación en esta cédula los que fueren y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribu-

nal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo, y se ejecutarán dichos bienes si en el plazo de quince días hábiles no ingresa en el Tesoro la multa que le ha sido impuesta. Si no los poseen, o poseyéndolos no cumplimentan lo dispuesto en el presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad.

Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de Ida Gómez González y su marido, cuyo último domicilio conocido era vecina de la calle de Goyán (Tomiño), y en la actualidad en ignorado paradero.

Pontevedra, 13 de julio de 1956.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno: El Delegado-Presidente (ilegible). 4.098—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Blas Ramia Ejarque. Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: Actual, 15.000 pesetas; capital ampliación, 70.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de una máquina laminadora de goma para la fabricación de abarcas, tacones y medias suelas.

Producción: Sin variación.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 12 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 584—O.

Peticionario: Don Joaquín Lleal Bacas. Localidad del emplazamiento: Badalona.

Capital total: 264.000 pesetas. Capital de la ampliación: 164.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliación de su taller mecánico con una sección para trabajos por encargo.

Producción: Mecanicación de 24.000 kilogramos al año de casquillos, turriones, etcétera.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 28 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 580—O.

Peticionario: Textil Seijo, S. A. Localidad del emplazamiento: Hospitalet de Llobregat.

Capital actual: 1.000.000 de pesetas. De la ampliación: 750.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria, dedicada a la fabricación de tejidos de mezcla, con la instalación de catorce telares automáticos para la fabricación de tejidos de algodón para visillos.

Producción de la ampliación: Al año, 39.000 metros de tejidos para visillos, en cuadros de satén, y 45.000 metros de tejidos para visillos de sombreado.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 2 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 8.140—O.

Peticionario: Biosca e Hijo, S. en C. Localidad de emplazamiento: Tarrasa. Capital ampliación: 2.060.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su fábrica de tejidos de punto Ketten con la instalación de otros trece telares Ketten y maquinaria auxiliar.

Producción anual actual: 3.400 kilogramos de tejidos Ketten de nylon.

Producción anual con la ampliación: 40.000 kilogramos de tejidos de Ketten de nylon.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 6 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 8.139—O.

Peticionario: Don Enrique Cantos Cantijoch.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 100.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliación industria artículos material plástico inyectado.

Producción después de la ampliación: 3.000.000 de piezas diversas de material plástico.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 17 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 8.100—O.

Peticionario: Abelló-Oxígeno Linde, Sociedad Anónima.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital actual: 7.737.867 pesetas; valor de la ampliación, 6.000.000 de pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de aire líquido, oxígeno, nitrógeno y otros gases.

Producción de la ampliación: 30.000 metros cúbicos de argón.

Maquinaria nacional y de importación: Columnas de rectificación de aire, recuperador en contracorriente, de argón crudo y argón puro; columna con condensador y evaporador; secadores de gel dobles para alta y baja presión, con órganos de conmutación y calentadores para el nitrógeno de regeneración; bomba de vacío, bomba de circulación de gases, compresor de llenado especial para argón; politermómetros, aparatos de medida, aparatos de análisis y de control.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio, pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las Oficinas de esta

Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, n.º 407.

Barcelona, 10 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 8.081—O.

Feticionario: Talleres Galeón, S. A. Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital con la ampliación: 475.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar sus actuales instalaciones de fabricación de transformadores radio-eléctricos, con una Sección de construcción de reactancias para lámparas fluorescentes y transformadores industriales.

Producción: Con la ampliación proyectada obtendría 84.000 reactancias para transformadores y 6.000 transformadores industriales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Con la ampliación proyectada consumirá 180 toneladas métricas de chapa magnética y 60 toneladas métricas de cobre.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio, pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las Oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 13 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 8.086—O.

Peticionario: Transformadores Vilar, Sociedad Limitada.

Localidad del emplazamiento: Hospitalet de Llobregat.

Capital actual: 150.000 pesetas; de la ampliación: 180.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliación de su Sección de manipulados de papel con la instalación de una máquina de gofrar y dos máquinas de plantar, barnizar e impermeabilizar de tipo continuo.

Producción con la ampliación: 28.800 kilogramos de papel en bobinas, impermeabilizado, pintado o barnizado.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio, pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 2 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 8.088—O.

Peticionario: «Aiscondel, S. A.»

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital de la ampliación: 8.530.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliación de la Sección de fabricación de artículos por laminado de material plástico.

Producción: Se ampliarán los artículos laminados en 1.000 toneladas métricas anualmente.

Maquinaria de importación: Cuatro cilindros de 650 mm. de Ø y 1.600 mm. de ancho útil, en acero especial y templados superficialmente, con su caja de accionamiento. Un equipo automático para el accionamiento hidráulico de cilindros de calandra, con sus dispositivos de control, aparatos de medida y accesorios. Una máquina de estampar a cuatro colores, de 1.600 mm. de ancho útil, equipada con sus juegos de cilindros, dispositivos de tensado, entintado, secado, controles, etc., con su motor. Valor aproximado, 3.580.000 pesetas.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio, pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las Oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 5 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Mariano de las Peñas.
8.089-O.

Peticionario: «Aiscondel, S. A.»

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital de la ampliación: 6.039.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de artículos de materia plástica por prensado, inyección, extrusión, laminado e impregnación, con la instalación de diversa maquinaria.

Producción: Vendrá aumentada con lo siguiente: Objeto por extrusión, 350 toneladas métricas; géneros impregnados, 2.400.000 metros cuadrados.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio, pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las Oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 5 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
8.090-O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Doña Ana Pallarés Meléndez.

Localidad del emplazamiento: Mataró.
Capital: 200.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un taller de confección de prendas interiores y exteriores en género de punto.

Producción: Un total de 350.000 prendas interiores o exteriores.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 16 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
8.092-O.

Peticionario: Don José Sedo Garro.

Localidad de emplazamiento: Barcelona.

Capital: 300.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una sala de proyección de películas en la carretera de la Bordeta, números 53 y 55.

Producción: Aforo de 750 localidades.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 16 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
8.099-O.

Peticionario: Trajes y Camisas Sello, Sociedad Anónima.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 3.000.000 de pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una industria de confección en serie.

Producción: 250 docenas de camisas mensuales, 1.250 docenas de americanas mensuales y 2.000 docenas de pantalones.

Maquinaria, nacional, y la de importación siguiente: Una prensa para planchado de cuellos y puños, una prensa para planchado de delanteros, una mesa para plegado de camisas.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio, pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las Oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 4 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
8.091-O.

BADAJOZ**AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Lugar de situación de la industria: Término municipal de Olivenza.

Objeto: Instalación de un ramal eléctrico a 28.000 voltios y de una longitud de 702 metros, partiendo del apoyo número 67 de la línea. Badajoz-Zona de Riegos de Olivenza, llegue a la finca «La Dehesilla», donde se instalará un transformador de 50 KVA. Ramal de 1.497 metros, que partiendo del apoyo número 285 de dicha línea general, llegue a la finca «La Cocosca», donde se instalará un transformador de 50 KVA.

Ramal de 510 metros, que partiendo del poste 81, trozo pueblo A y B, llegue a la finca «La Silveriña», donde se instalará caseta de 30 KVA, con sectionamiento para el trozo de línea de 840 metros, que termina en finca «Casas Novas», donde se instalará un transformador de 30 KVA.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 26 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.
8.120-O.

BURGOS**NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA**

Peticionario: Comunidad de Regantes de Fuentespina.

Objeto de la petición: Se trata de construir una línea de transporte de energía eléctrica a la tensión de 13.200 voltios, de 3.576 metros de longitud, que partiendo de la general Aranda-Roa de Electra de Burgos, S. A., termina en un centro de transformación de 70 KVA. de potencia, en el término municipal de Fuentespina.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas (Santander, núm. 11) en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 17 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis.
4.102-O.

CACERES**AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don Juan Martínez Tirado.

Objeto: Ampliación de su panadería

manual a mecánica en Trujillo.

Capital: 77.000 pesetas.

Producción: 500 kilogramos diarios.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación, dentro del plazo de diez días.

Cáceres, 26 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.
8.106-O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Sebastián Rodríguez Robles.

Objeto: Instalación de una panadería mecánica en Jarandilla.

Producción: 500 kilogramos diarios.

Capital: 286.171 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación en el plazo de diez días.

Cáceres, 23 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.
8.105-O.

Peticionario: Don Vicente Guillén Olgado.

Objeto: Instalación de un cinematógrafo de verano en Zarza la Mayor.

Capital: 80.000 pesetas.

Maquinaria y materiales: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación, en el plazo de diez días.

Cáceres, 26 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.
8.104-O.

CASTELLON DE LA PLANA**NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Salvador Payá Pascual.

Emplazamiento: Burriana.

Objeto: Instalar un cinematógrafo de verano.

Producción: 1.216 asientos de capacidad.

Capital: 179.180 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, 36.

Castellón, 26 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.
8.121-O.

CIUDAD REAL**AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don Eufasio García Parde.

Emplazamiento: Daimiel.

Capital: 1.250.000 pesetas.

Objeto: Instalación en su taller mecánico de un torno «Cumbre», de 0,75 metros; una rectificadora de cilindros, hasta 160 milímetros; una pulidora para cilindros, banco de pruebas para bombas de inyección, banco de pruebas para aparatos eléctricos y un grupo para carga de baterías, todo ello con sus correspondientes motores.

Producción anterior: Reparaciones de vehículos y maquinaria en general; posterior, transformación de motores de gasolina a gas-oil.

Se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria calle de Alfonso X el Sabio, núm. 16.

Ciudad Real, 12 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.

571—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Miguel Carrión Gallego.

Emplazamiento: Montiel.

Capital: 50.000 pesetas.

Objeto: Instalación de una fábrica de ladrillo con horno de 10 metros cúbicos y galletera.

Producción: 1.000 ladrillos en jornada normal.

Se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, núm. 16.

Ciudad Real, 25 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.

573—O.

Peticionario: Doña Veneranda Martín Sánchez.

Emplazamiento: El Robledo, término municipal de Porzuna.

Capital: 50.000 pesetas.

Objeto: Instalación de un cinematógrafo de verano, con 200 localidades.

Se empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, núm. 16.

Ciudad Real, 11 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.

572—O.

GUIPUZCOA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Victorio Luzurlaga, S. A. Pasajes (Molinao).

Objeto: Ampliar la actual instalación de fundición al horno eléctrico, factoría de Lasarte, que dispone de un horno de cinco toneladas y de dos de 750 kilogramos, con sus instalaciones auxiliares, con dos hornos eléctricos, trifásicos, de cinco toneladas de carga cada uno, siendo las características principales de los mismos: capacidad nominal, cinco toneladas; carga económica, 4-6 toneladas; cuba, Ø 2.800 mm.; altura de la envolvente, 1.285 mm.; cesta de carga, Ø 1.880 milímetros; altura envolvente, 900 mm.; electrodos de grafito, Ø 225 mm.; transformador, 2.000 kVA.; tensión máxima en electrodos, 200 V.; intensidad ídem, 6.420 amperes; regulación de electrodos, eléctrica automática, tipo Tirrill, con su grupo Leonard.

Presupuesto del proyecto: 4.000.000 de pesetas.

Sin importaciones

Se hace público en cumplimiento de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

San Sebastián, 25 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.

8.114—O.

Peticionario: Don Juan G. Elizaguirre Echeave.

Objeto de la petición: Ampliar, con la instalación de seis prensas hidráulicas de

60 y 500 T., a importar de Italia, su fábrica de artículos diversos de carpintería y metálicos para cuartos de baño, pasando de 19.000 a 222.000 piezas año (asientos, armaritos, toalleros y otros útiles).

Emplazamiento: Zarauz.

Capital en la ampliación: 250.000 pesetas.

Materias primas: Nacionales.

Se hacen públicos estos deseos para que todo aquel que por ellos se sienta afectado presente por duplicado en esta Delegación, en el plazo de diez días, los escritos razonados de oposición que estime oportunos.

San Sebastián, 26 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.

8.115—O.

Peticionario: «Construcciones Mecánicas Ligar, S. A.»

Objeto de la petición: Poder dedicarse con la actual maquinaria de sus talleres de reparación a la construcción de depuradores rotativos vibrantes, para la fabricación de papel, con licencia francesa «Lamorb».

Emplazamiento: Tolosa.

Capital, materias primas y maquinaria: Nacionales.

Se hacen público estos deseos para que todo aquel que por ellos se sienta afectado presente por duplicado en esta Delegación, en el plazo de diez días, los escritos razonados de oposición que estime oportuno.

San Sebastián, 27 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.

8.112—O.

Peticionario: Don Manuel Odriozola Urbieto.

Objeto de la petición: Montar en su fábrica de radios para bicicletas y tuercas para las mismas un banco de estirar redondo hasta 50 milímetros para su propio consumo, al objeto de pasar su producción de 29 a 50 toneladas al año.

Emplazamiento: Azpetia.

Capital, materias primas y maquinaria: Nacionales.

Se hacen públicos estos deseos para que todo aquel que por ellos se sienta afectado presente por duplicado en esta Delegación, en el plazo de diez días, los escritos razonados de oposición que estime oportuno.

San Sebastián, 20 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.

8.113—O.

HUELVA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Nicasio Ferrera Ramírez.

Objeto: Ampliar un cinematógrafo de local al aire libre en local cerrado, para funcionamiento todo el año.

Se emplearán elementos y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes, por duplicado, y debidamente reintegrados, ante esta Delegación, sita en calle Queipo de Llano, número 34, dentro del plazo de diez días.

Huelva, 19 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Desongles.

8.118—O.

JAEN

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel López-Amo Pontones.

Localidad de emplazamiento: Jaén.

Presupuesto: 3.307.810,28 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una fábrica de somniers, camas y muebles me-

tálicos, colchones elásticos y enrejado tipo artístico e industrial.

Producción anual: Somniers metálicos, 21.000 unidades; camas metálicas, 9.360 unidades; muebles metálicos, 1.000 unidades; colchones elásticos, 4.800 unidades; enrejados metálicos, 13.000 metros cuadrados.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición, para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten en las Oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, núm. 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 16 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Luis Pascual García.

4.008—O.

LA CORUÑA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Jacinto Amigo Lera.

Objeto de la petición: Instalar un ramal de 1.480 metros de longitud, a 3.000 voltios, derivado de la estación transformadora existente en Villaverde, para alimentar un transformador de 5 KVA., 3.000 ± 5 % / 220-127, para suministrar energía a los poblados de Jandra, Erbeleira, Murazas, Outeiro, Verdes, Ponte y Villar. del Ayuntamiento de Coristanco.

Presupuesto: 100.066 pesetas.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Lo que se hace público, a efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

La Coruña, 25 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

8.116—O.

LOGROÑO

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Zorzano Castro.

Emplazamiento: Nájera.

Objeto: Instalar una industria de carpintería mecánica para una producción anual que se valora en 60.000 pesetas.

Capital total: 88.000 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición, para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que consideren oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación, calle Capitán Cortés, 2.

Logroño, 25 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, José Lapeña.

8.117—O.

MURCIA

CENTRO DE TRANSFORMACIÓN

Peticionario: Don José María Jiménez Moreno.

Emplazamiento: Cieza.

Valor de la instalación: 52.629 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar centro de transformación de 30 KVA., relación 4.500/220-127 voltios, para electrificación de su industria de espartos.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, núm. 1.

Murcia, 23 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, José Caballero Sánchez.

8.108—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Guillamón Navarro.

Emplazamiento: Espinardo (Murcia).
Capital: 125.000 pesetas.
Objeto de la petición: Instalar una sala cinematográfica abierta o de verano con un aforo de 390 localidades.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, núm. 1.

Murcia, 22 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, José Caballero Sánchez.

8.107—O.

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Doñ José Lillo López.
Emplazamiento: Águilas.
Valor de la instalación: 93.837 pesetas.
Objeto de la petición: Instalar línea eléctrica a 4.500 voltios, de 1.100 metros de longitud, y centro de transformación de 10 KVA., relación 4.500/220-127 voltios, para electrificación del Hogar de Educación y Descanso.

Maquinaria y primeras materias: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, núm. 1.

Murcia, 21 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, José Caballero Sánchez.

8.109—O.

NAVARRA

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Concejos de Loizu y Aráiz.

Objeto de la instalación: Establecer una línea trifilar a 13,2 KV. y centro de transformación a 220/127 V. y 3 y 5 KVA., respectivamente, para el suministro de alumbrado al vecindario de dichos Concejos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición, para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Teniente A. Velasco, número 1.

tos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria (Gorriti, 32).

Pamplona, 2 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
8.070—O.

OVIEDO

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Compañía del Ferrocarril de Langreo, S. A.

Objeto: Instalar en Gijón, en lugar anexo a sus dependencias, dos depósitos de 3.000 litros de capacidad cada uno, para almacenamiento, respectivamente, de gasolina y gas-oil, con sus correspondientes aparatos surtidores.

No se solicita importación alguna.
Presupuesto: 75.543 pesetas.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime convenientes, en las oficinas de esta Delegación, en días y horas hábiles, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados y firmados.

Oviedo, 14 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental, David Soler Carreiras.

8.129—O.

PALENCIA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Ebro, Compañía de Azúcares y Alcoholes, S. A.

Objeto de la petición: Ampliar la fábrica de azúcar que posee dicha Sociedad en Venta de Baños, con la instalación de tres máquinas automáticas para estuchado de cuadraçillo, tipo BN-b, marca SAPAL, de procedencia extranjera.

Presupuesto: 1.109.275,50 pesetas.
Con la ampliación solicitada no aumenta la capacidad de producción de esta fábrica.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Teniente A. Velasco, número 1.

Palencia, 21 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, José Luis Borragnán.

8.103—O.

PERFECCIONAMIENTO DE INDUSTRIA

Peticionario: Sociedad General Azucarera de España.

Objeto de la petición: Instalar una cal-

dera de vapor, modelo STIRLING, de 397 metros cuadrados de superficie de calefacción, con presión de 18 kilogramos por centímetro cuadrado, en la fábrica de azúcar que posee dicha Sociedad en Monzón de Campos.

Presupuesto: 3.175.765 pesetas.
Se empleará maquinaria de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Teniente A. Velasco, número 1.

Palencia, 21 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, José Luis Borragnán.

8.102—O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

E B R O

Salto de Balaguer. Expediente núm. 3.

La Merita. Sección 1.^a
Sociedad constructora: Riegos y Fuerza del Ebro, S. A., plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.
Término municipal: Camarasa.

Declaradas de urgente ejecución las obras de referencia, mediante Decreto de 8 de febrero de 1952, con objeto de que se les aplique, respecto a la expropiación forzosa, el procedimiento de urgencia previsto en la Ley de 7 de octubre de 1939, y practicadas las diligencias preliminares pertinentes, se ha acordado por esta Dirección que el día 28 del próximo mes de agosto, a las nueve horas de la mañana, se proceda a dar comienzo a los trabajos del levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el expediente de expropiación, cuyas características se detallan más arriba, que tendrán lugar sobre el terreno según ordena la vigente legislación.

En su consecuencia, se advierte a los propietarios que se relacionan más abajo, así como a los representantes de la Sociedad concesionaria, a las autoridades municipales y a cuantas personas que por imperativo legal deben asistir a tales actos, que deberán constituirse en las fincas afectadas en el día y hora antes mencionados, y que podrán hacer uso de los derechos detallados al efecto en el artículo 4.º de la mencionada Ley de Urgencia.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la citada Ley.

Zaragoza, 16 de julio de 1956.—El Ingeniero, F. Fernández Fritschl.
8.324—O.

Relación que se cita

Número	PROPIETARIO	Vecindad	Situación	Clase finca
1	Dolores y Beatriz Figuerol y Milagros Guel (apoderado, don José Figuerol Solá, Balaguer)	Barcelona	Merita	Acequia del molino
2	Canal de Urgel	Barcelona	Merita	Variante A. Compte.
3	Canal de Urgel	Barcelona	Merita	Yermo. Regadio.
4	José Cabecerán Borrás (arrendatario: Emilio Forn Mallat)	Balaguer	Merita	Cultivo. Regadio.
5	Demetrio Torres Martí	Camarasa	Merita	Cultivo. Regadio.
6	Juan Olives Farriol (usufructuaria: Josefa Farriol Baldoma)	Camarasa	Merita	Cultivo. Regadio.
7	José Cabecerán Borrás (arrendatario: Emilio Forn Mallat)	Balaguer	Merita	Cultivo. Regadio.
8	Maria Cabecerán Novau (administrador: Antonio Cabecerán Novau; arrendatario: José Vendrell Cabecerán)	Extranjero	Merita	Cultivo. Regadio.
9	José Cabecerán Borrás (arrendatario: Emilio Forn Mallat)	Balaguer	Merita	Cultivo. Regadio.
10	Ayuntamiento	Camarasa	Merita	Camino Saulo.
11	Estrella de Cárcer Cuello (arrendatario: Pedro Cornelles Solé)	Barcelona	Merita	Cultivo. Regadio.

Sección de Aguas

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Mario Ibáñez Ruiz, domiciliado en Caspe, finca Nueva Magdalena.

Cantidad de agua que se pide: 47 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ebro

Término municipal en que radicarán las obras: Caspe (Zaragoza).

Destino del aprovechamiento: Riego de veintiséis (26) hectáreas

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Sección, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas dentro del referido plazo otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 13 de junio de 1956.—El Ingeniero Director adjunto, F. Gómez.

576—O.

GUADALQUIVIR

CONCESIONES DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Vargas Luna, de Posada, calle Gaytán, número 59.

Nombre del representante en Sevilla: Don Luis de la Torre Roselló, calle Amor de Dios, 21.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 26 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Posadas (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Sevilla, plaza de España, Sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fi-

jado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 23 de junio de 1956.—El Ingeniero Director adjunto, C. de Machín.

8.063-O.

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Vargas Luna, de Posada, calle Gaytán, número 59.

Nombre del representante en Sevilla: Don Luis de la Torre Roselló, calle Amor de Dios, 21.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 30 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Posadas (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Sevilla, plaza de España, Sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 23 de junio de 1956.—El Ingeniero Director adjunto, C. de Machín.

8.064-O.

T A J O

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Enrique Ruiz Gómez, como representante legal de su esposa, doña María Teresa Rubio Serna, Ponzano, número 57, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riegos y usos domésticos.

Cantidad de agua que se pide: Tres litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Barranco de la Torre.

Términos municipales en que radicarán las obras: Torrelodones (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la

fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Madrid, 14 de julio de 1956.—El Ingeniero Director adjunto, C. Blanco de Córdoba.

4.023-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

ALMACENES GENERALES DE PAPEL, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

De orden del señor Presidente del Consejo de Administración de esta Sociedad, y con arreglo a lo establecido en el artículo 23 de los Estatutos de la misma, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 27 de los corrientes, a las once cuarenta y cinco de la mañana, en San Sebastián, en los locales de su Delegación, calle de San Martín, número 47, para examinar y aprobar, si procede, el balance correspondiente al segundo trimestre del año en curso.

Madrid, 7 de agosto de 1956.—El Secretario accidental del Consejo de Administración, Luis Goya Mendizábal.

4.344—P.

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

BARCELONA

El sorteo correspondiente a la amortización de las Obligaciones 5 por 100 de esta Sociedad, emisión 1943, que deben ser amortizadas este año, tendrá lugar el día 31 de agosto, a las cinco de la tarde, ante Notario, en las Oficinas de esta Sociedad, calle Maquinista, 41.

Barcelona, 3 de agosto de 1956.—El Director, Manuel Junoy.

8.611-P.

ALUMINIO ESPAÑOL, S. A.

MADRID

En el anuncio (relación de Obligaciones de esta Sociedad que han sido amortizadas en el último sorteo) insertado en el número 217 del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO fecha 4 del corriente, página número 2799 de su Anexo único, en la primera columna, línea 37, dice:

«del número 8.301 al 3.310»

y debe decir:

«del número 8.301 al 8.310»

Asimismo, y también en la primera columna, línea 62, dice:

«del número 22.931 al 22.990»

y debe decir:

«del número 22.981 al 22.990»

GUIPUZCOA REASEGUROS, S. A.

Balance en 31 de diciembre de 1955

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Accionistas		1.800.000,00	Capital		5.000.000,00
Caja	206,39		Reservas:		
Bancos	662.452,61	662.659,00	Matemáticas: Ramo Vida		38.973,52
Fondos públicos del Estado Español...	6.073.994,86		De riesgos en curso (sin deducir la parte retrocedida):		
Valores de renta fija	487.006,00		Ramo Incendios	1.161.253,65	
Valores industriales o comerciales de Empresas españolas	1.299.436,73		Ramo Accidentes	456.747,97	
Inversión reserva obligatoria (Ley 30-12-43)...	165.771,50		Ramo Transportes	267.444,75	
Idem papel reserva social	40.800,00				1.885.446,37
	206.571,50		Para siniestros en suspenso, neta de retrocesiones:		
Cuentas corrientes:		8.067.009,09	Ramo Vida	11.925,00	
Saldos con Compañías cedentes y retrocesionarias en efectivo	128.906,59		Ramo Incendios	499.307,41	
Saldos con Compañías cedentes por depósitos	1.489.560,05		Ramo Accidentes	757.262,02	
		1.618.466,64	Ramo Transportes	1.175.095,44	2.443.589,87
Moneda extranjera:			Cuentas corrientes:		
Saldos con Compañías cedentes	741.369,45		Saldos con Compañías cedentes y retrocesionarias en efectivo	190.099,34	
Saldos con Compañías cedentes por depósitos	396.010,98		Saldos con Compañías retrocesionarias por depósitos	110.461,76	
Otras cuentas deudoras	35.391,50		Otras cuentas acreedoras	18.097,79	
		1.172.771,93			318.658,99
Material mobiliario		1,00	Reserva legal y estatutaria		674.660,28
Reservas de riesgos en curso a cargo de Compañías retrocesionarias:			Reserva obligatoria (Ley 30-12-43)		203.651,28
Ramo Incendios	92.051,48		Fondo legal para fluctuación de valores		358.235,37
Ramo Transportes	57.193,99	149.245,47	Previsión obligatoria empleados		99.024,00
			Participación obligatoria personal		23.329,11
			Dividendos no satisfechos		16.425,82
			Provisión para impuestos		874.821,07
			Reserva para eventualidades		700.000,00
			Pérdidas y ganancias (beneficio)		833.267,45
Total del Activo		13.470.153,13	Total del Pasivo		13.470.153,13

Cuenta de Pérdidas y Ganancias (Ejercicio de 1955)

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Ramo Vida			Ramo Vida		
Siniestros pagados (neto)	41.745,97		Reservas netas del Ejercicio anterior:		
Vencimientos	8.000,00		Matemáticas	34.729,88	
Rescates	28.074,00		Para siniestros pendientes	32.000,00	
Gastos generales	25.239,60		Primas netas del Ejercicio	310.459,20	377.189,08
Gastos reintegrados a los cedentes	138.454,08				
Participación obligatoria del personal	201,79		Ramo Incendios		
Reservas técnicas en 31-12-55:			Reservas netas del Ejercicio anterior:		
Matemáticas	38.973,52		De riesgos en curso	640.746,71	
Para siniestros pendientes	11.925,00	282.613,96	Para siniestros pendientes	355.808,44	
			Primas netas del Ejercicio	3.483.760,94	
Ramo Incendios			Gastos reintegrados por los retrocesionarios	118.602,62	4.598.918,71
Siniestros pagados (neto)	1.196.077,64				
Gastos generales	147.375,58		Ramo Accidentes		
Gastos reintegrados a los cedentes	1.173.330,45		Reservas netas del Ejercicio anterior:		
Participación obligatoria del personal	8.709,40		De riesgos en curso	445.318,52	
Primas retrocedidas	276.154,44		Para siniestros pendientes	636.422,98	
Reservas técnicas en 31-12-55:			Primas netas del Ejercicio	1.370.243,92	2.450.985,43
De riesgos en curso (neta)	1.069.202,17	4.370.157,09			
Para siniestros pendientes (neta)	499.307,41		Ramo Transportes		
			Reservas netas del Ejercicio anterior:		
Ramo Accidentes			De riesgos en curso	159.847,55	
Siniestros pagados (neto)	848.027,87		Para siniestros pendientes	1.146.322,93	
Gastos generales	57.966,22		Primas netas del Ejercicio	1.361.615,02	
Gastos reintegrados a los cedentes	496.429,32		Gastos reintegrados por los retrocesionarios	61.928,72	2.728.714,22
Participación obligatoria del personal	3.399,70				
Primas retrocedidas	41.453,88		Cupones, intereses y dividendos	343.083,93	
Reservas técnicas en 31-12-55:			Diferencias en la cotización de valores y cambio	845.283,65	
De riesgos en curso (neta)	456.747,97	2.661.286,48	Remanente del Ejercicio anterior	48.930,74	
Para siniestros pendientes (neta)	737.262,02				
Ramo Transportes					
Siniestros pagados (neto)	615.179,44				
Gastos generales	37.601,19				
Gastos reintegrados a los cedentes	347.395,68				
Participación obligatoria del personal	3.404,03				
Primas retrocedidas	214.651,24				
Reservas técnicas en 31-12-55:					
De riesgos en curso (neta)	210.250,76	2.623.577,78			
Para siniestros pendientes (neta)	1.175.095,44	120.208,00			
		500.000,00			
Amortizaciones					
Provisión para impuestos					
Remanente del Ejercicio anterior	46.930,74				
Saldo acreedor del Ejercicio actual	786.336,71				
Beneficio		833.267,45			
		11.391.105,76			11.391.105,76

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCION**

MADRID

EDICTO

En los autos declarativos de menor cuantía, que se siguen en el Juzgado de Primera Instancia número diez de Madrid, instados por el Procurador don Félix Quesada, en nombre de doña Felisa Ferrández García, contra doña Rosa Forcano Berenguer, sobre pago de cantidad, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta y por primera vez, los bienes muebles y derechos de traspaso del local de negocio establecido en la planta baja de la finca número 20 de la calle de Batalla del Salado, de esta capital, siguientes:

Bienes muebles:

Una máquina combinada para trabajar la madera, marca «Guillet», modelo L 3. Una sierra circular, modelo «Guillet», de disco de 30 cm.

Un motor eléctrico de corriente trifásica de 5 HP., marca «A. E. G.», número 63290, modelo V g D, núm. 332.

Diez bancos de carpintero de diversos tamaños, en madera.

Medio metro cúbico de madera encuadrada de chopo.

Medio metro cúbico de madera encuadrada de aliso.

Medio metro cúbico de madera encuadrada de castaño.

Correas de transmisión para las diversas máquinas al motor eléctrico.

Los derechos de traspaso del local antes mencionado.

Los bienes muebles y máquinas antes indicados se encuentran depositados en poder de don Rafael Planell Forcano, que los tiene en tal concepto de depósito en el taller establecido en la calle de Batalla del Salado, núm. 20.

Para su remate se ha señalado el día veintidós de agosto próximo, a las doce de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Lo que se hace público por el presente advirtiéndose: Que indicados bienes muebles salen a primera subasta en la suma de dieciocho mil setecientas pesetas, y los derechos de traspaso en la de treinta mil pesetas, en que han sido tasados judicialmente; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o Establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de los tipos de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones; que indicados bienes y derechos salen en lotes diferentes o separados; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de subasta; que los autos se encuentran de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del infrascrito; que en cuanto a los derechos de traspaso el rematante contrae la obligación de permanecer en el local sin traspasarlo el plazo mínimo de un año y destinarlo durante ese tiempo a negocio de la misma clase que el que se ejerce en la actualidad; que ha de notificarse al arrendador la mejor postura ofrecida, o, en su caso, la cantidad por la que la demandante pretenda la adjudicación, y que quedará en suspenso la aprobación del remate y en su caso la adjudicación hasta que transcurra el plazo señalado para el ejercicio del derecho de tanteo. Y que la consignación del precio total en que sean rematados los bienes y derechos se consignará dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid a veintisiete de julio de mil novecientos cincuenta y seis.—

Antonio Esteva.—El Secretario, Valentín Fernández Alonso.—Rubricados

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, pongo el presente en Madrid a veintisiete de julio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Valentín Fernández.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia número 10, Antonio Esteva.

8.604—A. J.

M A L A G A

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de este Juzgado en los autos declarativos de mayor cuantía promovidos por don Antonio Rodríguez Pérez, representado por el Procurador don Agustín Moreno García, contra don Manuel Ruiz Rodríguez, mayor de edad, en ignorado paradero, sobre elevación a escritura pública un contrato de permuta y reclamación de ochenta y siete mil pesetas; se ha acordado en providencia de esta fecha, emplazar, por segunda vez, a don Manuel Ruiz Rodríguez, a fin de que dentro del término improrrogable de cuatro días—mitad del término del anterior emplazamiento—comparezca en autos, personándose en forma, apercibiéndosele de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar. Málaga, veinte de julio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Antonio Jiménez.

8.285—A. J.

R E Q U I S I T O R I A S

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS MILITARES

SOLE PUJOL, Miguel; hijo de Manuel y de Concepción, natural de Barcelona, soltero, del comercio, de veintidós años; estatura 1,65, pelo castaño, ojos azules, nariz aguileña, boca regular, color sano, domiciliado últimamente en la calle Tallers, número 66, Barcelona; procesado por el delito de desertión; comparecerá en el término de diez días ante el Teniente Juez Instructor don Arturo Cerezo Urresti, del Regimiento de Cazadores de Montaña número 2, La Molina (Gerona).—(470).

TORRES GALINDO, José; hijo de Mariano y de Antonia, natural de Iznalloz, provincia de Granada, soltero, conductor, de veintiún años; señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba creciente, color sano, de 1,56 metros de estatura, sin señas particulares, soldado del Grupo de Automovilismo de la Comandancia General de Melilla; procesado en causa 1.465 de 1956, por el supuesto delito de imprudencia, causando daños; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante de Ingenieros don Manuel Quirós Jiménez, Juez Instructor de la citada causa y del Juzgado Militar Eventual número 14 de la plaza de Melilla.—(480).

RODENAS PUJANTE, José; hijo de Antonio y de Carmen, natural de Era Alta (Murcia), soltero, albañil, de veintidós años de edad, pelo castaño, cejas al pelo, nariz regular, boca regular, nació el día 7 de enero de 1933, viste pan-

talón gris con rayas encarnadas formando cuadros, jersey verde con manga larga y zapatos verdes y blancos, actualmente es Artillero segundo del Regimiento de Artillería número 18; procesado por el delito de fuga; comparecerá en el término de quince días ante el Teniente don José Mullor Ibañez, Juez Instructor del expresado Regimiento en la plaza de Murcia.—(481).

GRACIA GRIMA, Manuel; hijo de Martín y de Nicasia, soldado de la Agrupación de Transmisiones número 5, natural de Zaragoza, de veintidós años; cuyas señas personales son: estatura 1,605, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, frente espaciosa, nariz chata, boca regular, barba poca, soltero, del campo, domiciliado antes de su ingreso en el Ejército en Zaragoza, que se fugó de la Fortaleza Prisión de Rapitán, en Jaca (Huesca), el día 27 de septiembre de 1955; condenado por el Consejo Supremo de Justicia Militar en la causa 483 de 1953, como autor de cuatro delitos de robo; se presentará en el término de treinta días en la plaza de Zaragoza, ante el Juez Instructor del Juzgado Militar de Ejecuciones, Comandante de Ingenieros don Luis Rodríguez Merino.—(482).

GONZALEZ ZAMORA, Juan Antonio; de reemplazo de 1949, hijo de Nicolás y de Isabel, natural de Cava de Santo Cristo, provincia de Jaén y vecindado en Granada, barrio del Bairo (carretera de Jaén), afilador, de veintisiete años, soltero; señas personales: estatura 1,530, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba semipoblada, boca regular y color de pupila moreno y sano; encartado en la causa 889-IV-54, por falta grave de desertión; comparecerá en el término de quince días ante el Teniente don Cándido Taboada Pérez, Juez Instructor del Regimiento de Cazadores de Montaña número 1, con residencia en Lérida, Cuartel General Sanjurjo.—(483).

RODRIGUEZ SEGURA, Manuel; hijo de José y de Clara, natural de Benagabón, nacido el 24 de julio de 1922, inscrito de Marina con el número 83 del alistamiento para el reemplazo de 1942, residente en Algeciras; encartado en la causa 63 de 1956, instruida por el supuesto delito de desertión mercante en el puerto de Casablanca el día 28 de marzo de 1956; se encontraba embarcado en el pesquero «Vicente y Paquita», folio 1.026, lista tercera, de la matrícula de Villajoyosa; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Infantería de Marina don Antonio Gómez Ortega, Juez Instructor de la Comandancia de Marina de Algeciras.—(484).

PRADO GONZALEZ, José; de veintidós años, hijo de Fernando y de Aurora, soltero, zapatero, natural y vecino de La Argañosa (Oviedo); señas particulares: estatura 1,550, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz aguileña, barba nada, boca regular, vistiendo sahariana y pantalón kaki, polines de cuero y botas, por ser recluta del Regimiento de Infantería Milán número 3, de guarnición en Oviedo, en ignorado paradero actualmente; comparecerá en el término de quince días ante este Juzgado Militar de Cuerpo, sito en la avenida Nueva, penetración de Bermúdez de Castro, en dicho Regimiento, a responder en el expediente judicial número 99 de 1956, que se le instruye por el presunto delito de desertión.—(487).

A N U L A C I O N E S

JUZGADOS MILITARES

El Juzgado Eventual de la Caja de Recluta número 41, Gerona, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente del año 1951, por haber fallado a concentración para su destino a Cuerpo, Juan Vila Salarich.—(485).